



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior Comunicado 03/2024

Montevideo, 19 de enero de 2024.

Ref.: Certificado AMED (relativo a la importación de equipamientos médicos de mediano y alto porte)

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que en virtud de lo establecido en las Ordenanzas del Ministerio de Salud Pública N° 2483 y N° 2794 del año 2023, de las cuales se tomó conocimiento el día 18 de enero de 2024, se procede a la baja en el sistema LUCIA del requerimiento del certificado "AMED" para los siguientes ítems arancelarios: **9022.14.19.10** y **9018.90.40.00**.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Cra. Fabiana Fernández

Encargada de la Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior
(Comunicado 79/2023)